

ÓPTICA OFTÁLMICA CALI SAS

Revisión y posterior reprogramación para el año 2026 de las actividades de los procesos de Política de Participación Social

LÍNEA E5Lb, META M01, ACTIVIDAD A01 LÍNEA E5Ld, META M01, ACTIVIDAD A01 ACTA No.1

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 17:00 horas del viernes, diecinueve (19) de diciembre de 2025, se reunió en la Cr. 86 No. 13a – 23, Oficina, dirección de domicilio de la sociedad **ÓPTICA OFTÁLMICA CALI SAS**, con Nit No. 900.263.363-1, la señora **MARGARITA RUTH FERNANDEZ JIMENEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.267.927, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali y, Representante legal de la IPS, y la Srita. Julieth Vanessa Bernal Fernández cédula de ciudadanía No 1144070998 profesional de la salud de la ips con el objeto realizar una revisión y posterior reprogramación para el año 2026 de las actividades no realizadas de los procesos de Política de Participación Social en Salud año 2025

PARTICIPANTES:

PRESIDENTE: MARGARITA RUTH FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

SECRETARIA: DANIELA BERNAL FERNÁNDEZ

OPTOMETRA: JULIETH VANESSA BERNAL FERNÁNDEZ

ORDEN DEL DIA

- 1.Verificación del Quórum
2. revisión y posterior reprogramación para el año 2026 de las actividades no realizadas en los procesos de Política de Participación Social en Salud año 2025
- 3.Elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria informó que se encuentra presente la señora Margarita Ruth Fernández Jiménez quien es la representante legal de la Ips y la Srita. Julieth Vanessa Bernal Fernández profesional de la salud de la ips

2. revisión y posterior re programación para el año 2026 de las actividades no realizadas en los procesos de Política de Participación Social en Salud año 2025

La secretaría presentó el orden del día y el comité lo aprobó

Acto seguido se procedió a evaluar las causas por las cuales no se realizaron las actividades del eje número 5 gestión y garantía en salud con participación en procesos de decisión, llegando a la conclusión que no se llevó a cabo, ya que, no se pudo conformar la asociación de usuarios , por desinterés de nuestros pacientes.

Por otro lado, no se obtuvo información de actividades ni convocatorias por parte de la secretaría de salud departamental.

3. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 18:00 horas del viernes, diecinueve (19) de diciembre de 2025, la secretaria dio lectura al acta la cual fue puesta en consideración y aprobada por unanimidad.



MARGARITA RUTH FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Presidente
CC. 31.267.927 Cali



DANIELA BERNAL FERNÁNDEZ
secretaria
CC.1144087610 Cali



Vanessa Bernal Fernández
ODONTOMETRA
Are Andina
I.P. 3861-OTNPO